

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
011	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	011	2024	00097	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	8015
---------------------	------

4. OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION/**JGMS**

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO	ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
03/12/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.: Se notifica auto por medio de correo elecronicoo// kacs		
02/12/24	Decisió n del incidente	FIDUPREVISORA S.A- Y CLINICA DEL OCCIDENTE: Abstenerse por ahora de dar inicio formal al incidente de desacato propuesto por el tutelante// kacs		
13/11/24	Ordena Cumplir Auto	Fiduprevisora S.A.: Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requiérase por segunda vez a MarÍa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional 10, asÍ como a Magda Lorena Giraldo Parta quien fungie como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio á€ FOMAG, para que en el támmino de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÁplica constitucional. Para lo cual deberÁn allegar los soportes correspondientes// kacs		
29/10/24	Envío Tutela Corte Constitucional	EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN/**JGMS**		
29/10/24	Ordena Cumplir Auto	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio á€ FOMAG: Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requiérase al MarÍa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional, asÍ como a Magda Lorena Giraldo quien fungie como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio á€ FOMAG, para que en el támmino de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÁplica constitucional. Para lo cual deberÁn aportar los soportes correspondientes// kacs		
15/10/24	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	FIDUPREVISORA S.A-Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisiÁn// kacs		
07/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA S.A.Ingresa informe de gesrion por parte de la Fiduprevisora// kacs		
04/10/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A. Se notifica fallo de tutela por medio de correo electronico// kacs		
04/10/24	Fallo de Tutela	FIDUPREVISORA S.A.TUTELAR los derechos fundamentales a la salud y la vida en condiciones dignas de Pedro JesÁs Tarazona Villamizar// KACS		
01/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA, Ingresa respuesta de accion de tutela por parte del UT SERVISALUD SAN JOSÁ‰// kacs		
27/09/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.Se corre traslado de accion de tutela por medio de correo electronico// kacs		
27/09/24	Ordena Cumplir Auto	FIDUPREVISORA S.A.Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la Fiduprevisora S.A., se hace necesario vincular a terceros con interÁs en la presente acciÁn de tutela, a fin de integrar debidamente el contradictorio. Por lo anterior, se dispone:Correr traslado de la demanda y sus anexos al Hospital Infantil Universitario San JosÁ© y a la UniÁn Temporal Servisalud San JosÁ©// kacs		
24/09/24	Oficios varios	SE CORRE TRASLADO DE ACCION DE TUTELA POR MEDIO DE CORREO ELECTONICO//KACS		
24/09/24	Auto avocando y ordenando prÁctica pruebas	Fiduprevisora SA, Avocar conocimiento de la acciÁn de tutela interpuesta por Solmar Tarazona Acevedo en representaciÁn de Pedro JesÁs Tarazona en contra de la Fiduprevisora SA, se CONCEDE la medida provisional deprecada y, como consecuencia, se ordena al representante legal de la Fiduprevisora S.A., y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fomag que, dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificaciÁn de esta decisiÁn, proceda a efectuar una junta mÁdica con el fin de establecer el tratamiento mÁdico requerido por seÁor el Pedro JesÁs Tarazona // kacs		
24/09/24	RadicaciÁn de Proceso	ActuaciÁn de RadicaciÁn de Proceso realizada el 24/09/2024 a las 12:03:54		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S.A.

No.IDENTIFICACION

[860525148 \(ver informaciÁn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.